



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

**EDUCACIÓN  
EDU  
Expte. 1959/2025**

**El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:**

**DECRETO:**

**VISTAS** las solicitudes presentadas para participar en la convocatoria de ayudas económicas para el fomento entre los jóvenes que entran en la mayoría de edad del uso de las TIC en el ámbito educativo y social 2025.

**VISTO** el listado certificado por la Secretaría General de personas admitidas que se presenta a continuación:

NÚM	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD
1	15459501-M	Admitido
2	77200649-E	Admitido
3	77201140-F	Admitido
4	52330172-C	Admitido
5	75952376-M	Admitido
6	32044666-P	Admitido
10	53698815-W	Admitido
14	75957326-X	Admitido
16	77201500-E	Admitido
20	32048482-Y	Admitido
22	31868977-Q	Admitido
24	32047417-E	Admitido
25	77047238-K	Admitido
32	77209526-K	Admitido
35	32050364-W	Admitido
47	75953963-M	Admitido
59	32045508-E	Admitido





Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

NÚM	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD
63	75949767-H	Admitido
66	32053181-J	Admitido
74	32040263-K	Admitido
75	15459629-H	Admitido
76	75953729-R	Admitido
78	75923305-Y	Admitido
89	77207988-R	Admitido

**VISTO** el listado certificado por la Secretaria General de personas excluidas que se presenta a continuación:

NR	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	MOTIVO
11	75964897-Z	Excluido	NO CUMPLE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4 APARTADO 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (NO TENER DEUDAS ALGUNA CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE)
77	25994620-C	Excluido	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA (PLAZO COMPRENDIDO DEL 18 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2025)
92	75957309-Q	Excluido	NO CUMPLE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4 APARTADO 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (NO TENER DEUDAS ALGUNA CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE)
94	79514576-B	Excluido	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA (PLAZO COMPRENDIDO DEL 18 DE JUNIO - 18 DE JULIO DE 2025)





Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Por el presente vengo a **DISPONER:**

**Primero.-** Proceder a la aprobación inicial y publicación de las listas certificadas provisionales de personas solicitantes admitidas y excluidas, con indicación de la causa de estas últimas, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de San Roque.

**Segundo.-** Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución, para presentar alegaciones, como indica el artículo octavo primero de la convocatoria.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

